



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"El niño y el árbol", así se denomina la campaña que La "Asociación Amigos del Arbol y de la Tierra Por una Patagonia Verde" viene realizando desde 2001 en el mes de octubre, durante la Fiesta de Viedma Capital Histórica de la Patagonia.

Con la campaña anual "El niño y el árbol" se pretende crear conciencia ambiental y desarrollar el espíritu forestal en docentes y alumnos, promoviendo un cambio de actitud respecto a la naturaleza y sus recursos limitados, el plantar por medio de una escuela genera un espíritu comunitario.

La relación entre árboles, la vida humana y animal tiene hoy más significado que nunca, al consumir dióxido de carbono los árboles atenúan el efecto invernadero, además con la campaña se propone crear conciencia y ayudar a resolver los problemas de nuestro presente como ser la desertificación, la tala sin control, la falta de árboles en zonas urbanas, la poda irracional y los incendios forestales.

El niño debe saber que tiene que cuidar el arbolado público de calles, plazas y espacios verdes, estos proporcionan sombra en verano, protegen del frío y la lluvia en invierno, atenúan el efecto del ruido en las ciudades y bloquean el efecto de los fuertes vientos Patagónicos invernales; tiene que saber que árbol plantado en la vereda de su casa tiene una función y por esos debe cuidarlo y proporcionarle agua.

Este evento educativo es particularmente sólido porque apunta a los niños, es muy difícil que un chico olvide la divertida y amorosa ceremonia de plantar un árbol con su escuela. Los chicos son la memoria de la tierra.

El texto que sigue a continuación a sido extractado de una revista científica:

"Dado que la economía rige cada parámetro de nuestro mundo, el servicio Forestal de Estados Unidos acaba de poner valor económico a la utilidad ecológica de los árboles, según un informe reciente, los contribuyentes de Chicago



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ahorrarían 38 millones de dólares en treinta años si plantaran 95.000 ejemplares, hasta el momento, los beneficios que otorgan los árboles a la vida no habían sido cotizados".

Se trata, en síntesis, de poner énfasis en la importancia del arbolado en las calles y paseos de las ciudades, componentes claves del ambiente, absorben elementos contaminantes, moderan la temperatura, son un filtro efectivo para los ruidos ambientales y contribuyen a aliviar los riesgos de inundaciones en los campos"

En síntesis esta campaña apunta a la educación ambiental, los niños y jóvenes realizan su propia experiencia, aprenden "haciendo" y por eso que necesitamos el apoyo de todos los sectores.

Contaminación del aire: En otros continentes como Europa, es cada vez mas alarmante la contaminación atmosférica, un estudio indica una estrecha relación entre la contaminación del aire y el aumento de la mortalidad; en 1994 y 1995, los niveles máximos de ozono fueron superados miles de veces en las principales ciudades europeas (el estudio indica 115), causando un incremento de muertes por causas respiratorias.

Un informe similar advirtió que la contaminación atmosférica mata, cada año, por lo menos 64.000 personas en EE.UU más de la que mueren a causa del Sida o del cáncer de mama.

El lema de La Asociación Amigos del Arbol y de la Tierra: "Por una Patagonia Verde", significa libre de cualquier contaminación y cubierta de árboles.

Estos eventos fueron declarados de interés educativo por el Consejo Educativo de la Provincia mediante resolución n° 3879 de fecha 23 de octubre de 2001

Se adjuntan a los presentes fundamentos recortes periodísticos que avalan lo detallado mas arriba.

La Asociación Amigos del Arbol y de la Tierra es presidida por el doctor Carlos Alberto Larrañaga, DNI 11.533.826, con domicilio en calle Villarino n° 832 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, con los siguientes teléfonos 431574/15604749.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, social, educativo y ecológico la Campaña "El Niño y el Arbol" realizada anualmente y organizada por la Asociación Amigos del Arbol y de la Tierra.

Artículo 2°.-De forma.